

Auditoría Interna de la Nación		EXPEDIENTE N° 2023-5-3-0001362
Oficina Actuante:	Dirección AIN	
Fecha:	30/05/2023 17:42:54	
Tipo:	FIRMAR	

Montevideo, 30 de mayo de 2023.

VISTO: el Llamado a Licitación Pública N° 2/2023 para el suministro de servicios de administración y monitoreo de la red y servidores de la Auditoría Interna de la Nación (AIN) para garantizar la correcta operación de su infraestructura;

RESULTANDO: que, el referido Llamado a Licitación Pública, fue dispuesto por Resolución del Auditor Interno de la Nación, de fecha 19 de mayo de 2023, aprobando, además, el pliego de condiciones particulares;

CONSIDERANDO: I) que, por razones administrativas, es necesario disponer una prórroga de la fecha de apertura de las ofertas, que, en la cláusula N° 6 del Pliego de Condiciones Particulares, se dispuso originalmente para el día 13 de junio de 2023 a las 13:00 horas;

II) que, en su lugar, se dispondrá, como nueva fecha para la apertura de ofertas, el 23 de junio de 2023, dando nueva redacción a la cláusula N° 6, del Pliego de Condiciones Particulares;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), aprobado por el Decreto N° 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012; las modificaciones introducidas por la ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, así como en las normas concordantes y complementarias;

EL AUDITOR INTERNO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **Dispónese** una nueva fecha para la apertura de las ofertas en el Llamado a Licitación Pública N° 2/2023, para la renovación del “contrato de servicios de administración, operación y monitoreo de servidores y redes para la Auditoría Interna de la Nación (AIN)”.

2º) **Modifíquese la cláusula N° 6** del Pliego de Condiciones Particulares, aprobado por Resolución del Auditor Interno de la Nación, de fecha 19 de mayo de 2023, que quedará redactada de la siguiente manera:

6. APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizará en **forma automática**, el **día 23 de junio de 2023 a las 13:00 hs.** El acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores (RUPE), la comunicación de publicación del acta. Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal

de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas. Asimismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

Sólo cuando la administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia de acuerdo a lo establecido en el art. 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada.

Los oferentes podrán hacer observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de 2 días hábiles a contar del día siguiente a la fecha de apertura. Las observaciones deberán ser cursadas a través de la dirección de correo contaduría@ain.gub.uy y remitidos por la Administración contratante a todos los proveedores para su conocimiento.

3°) Comuníquese. Publíquese.

Firmante:
Auditor Interno de la Nación Cr Pablo J. Morelli